

PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2009



BASES
Responsabilidad Social
Empresarial (RSE)

A LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

El COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS (CNP) convoca al Premio Arturo Uslar Pietri a la Comunicación Social, iniciativa independiente que reconoce el trabajo de los comunicadores sociales de Venezuela, así como a las empresas socialmente responsables.

En este sentido invitamos a todas las empresas radicadas en Venezuela a participar del premio en su categoría Mejor Programa de Acción Social integrado a la Responsabilidad Social de la Empresa. (RSE)

PREMIACIÓN

- El jurado escogerá cinco (5) finalistas entre los proyectos inscritos hasta el 30 de mayo del año en curso.
- Los finalistas serán anunciados el 15 de junio y los comunicadores, debidamente registrados en el website del CNP, (www.cnp-caracas.org) podrán votar en cada categoría entre el 15 y el 25 de junio.
- Los ganadores recibirán una estatuilla y un diploma honorífico. La acción social de la empresa será difundida por los medios electrónicos del CNP con un banner destacado por un período de un año.

JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por el consejo académico del Centro de Estudios Avanzados en Comunicación Social (CEACS) y por personalidades del ámbito del periodismo y las comunicaciones, invitadas a participar de forma rotativa en cada convocatoria.

La categoría de RSE se evaluará según los siguientes criterios:

- Creatividad e innovación en la comunicación a la comunidad de la Acción Social
- Coherencia y sustentabilidad del Proyecto de Acción Social

PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2009



BASES
Responsabilidad Social
Empresarial (RSE)

- Práctica de Responsabilidad Social Empresarial para impulsar el desarrollo sustentable, aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, utilización apropiada de la temática de la acción social en su estrategia comunicacional, beneficios que otorga a sus trabajadores (educación, vivienda, salud, entre otros).

REQUISITOS

Podrán participar todas las empresas de cualquier sector o tamaño que operen dentro de Venezuela, y que cuenten con uno o más programas de responsabilidad social. Las nominaciones pueden ser presentadas o por el (los) creativo (s), por los responsables de RSE o de Relaciones Públicas y/o Corporativas o a través de un representante de la empresa registrado en el CNP autorizado mediante una carta corporativa.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Para que la acción social sea claramente expuesta al público, los proyectos deben presentarse en la forma de un póster explicativo, presentación impresa o mediante piezas publicitarias que formen parte de una campaña de promoción. Cada empresa podrá inscribir un máximo de 3 programas de acción social, los cuales deberán estar en ejecución o haber sido ejecutados en el último año y que deben haber sido comunicados a la sociedad ya sea mediante campañas publicitarias especiales o programas continuos de relaciones públicas.
- Si el Proyecto de Acción Social cuenta con piezas publicitarias o de promoción audiovisuales deberán entregarse en 3 copias en formato de CD o DVD que permita su reproducción en una pantalla de televisión con un sistema estándar y tendrán una duración mínima de 20 segundos y máxima de 1 minuto; los poster explicativos, presentaciones o las piezas publicitarias impresas deben entregarse en formato digital PDF junto a 3 impresiones a color, en formato doble carta (en cartulina vertical) además

PREMIO ARTURO USLAR PIETRI A LA COMUNICACIÓN SOCIAL 2009



BASES
Responsabilidad Social
Empresarial (RSE)

de una copia para la exhibición de 61 x 50 cms, vertical, a todo color y montado sobre cartón.

INFORMACIÓN

Para información adicional sobre el registro de los trabajos en todas las categorías, consultar el material publicado en la página www.cnpcaracas.org, enviar correo electrónico a la dirección ceacs@cnpcaracas.org o llamar para acordar una cita con uno de nuestros representantes a los teléfonos 0212-6187478 / 0212-8302649